Junta General
del Principado de Asturias

Resolución de la Presidencia de la Junta General del Principado de Asturias, de 9 de diciembre de 2022, por la que se adjudica a la empresa SERESCO S.A. el «Mantenimiento y soporte funcional de aplicaciones para la solución MILENA PERSONAL durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026». (Expte. 2022/464/B5103)

1. A propuesta del Jefe del Servicio de Tecnologías e Infraestructuras de la Junta General, por Resolución del Presidente de la Junta General, de 26 de septiembre de 2022, dictada al amparo de la delegación de competencias autorizada por la Mesa por Acuerdo de 27 de junio de 2019 (Boletín Oficial de la Junta General, XI Legislatura, Serie C, n.º 3), se inició el expediente para la contratación, por procedimiento negociado sin publicidad, del «Mantenimiento y soporte funcional de aplicaciones para la solución MILENA PERSONAL durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026». El contrato se propone con una duración de cuatro años, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026, y un presupuesto base de licitación, entendido como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, de 17.690,20 €

2. Por Resolución de la Presidencia de la Junta General, de 27 de octubre de 2022, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP) y de prescripciones técnicas (en adelante, PPT), el expediente para la contratación y se autorizó el gasto de 17.690,20 € con cargo a la aplicación presupuestaria 206000 «Arrendamiento y cánones. Equipos para procesos de información» del Presupuesto de la Junta General, que se desglosa como sigue:

Anualidad	Base	IVA	Total
2023	3.360,00 €	705,60 €	4.065,60 €
2024	3.550,00 €	745,50 €	4.295,50 €
2025	3.750,00 €	787,50 €	4.537,50 €
2026	3.960,00 €	831,60 €	4.791,60 €
Total	**14.620,00 €**	**3.070,20 €**	**17.690,20 €**

3. Remitida la oportuna invitación a la única empresa que, por las razones expuestas el PCAP, reúne las condiciones exigidas en el mismo, SERESCO S.A., presenta oferta en plazo y forma, en las condiciones requeridas en el PCAP, con el siguiente detalle y desglose de anualidades:

Anualidad	Base	IVA	Total
2023	3.360,00 €	705,60 €	4.065,60 €
2024	3.550,00 €	745,50 €	4.295,50 €
2025	3.750,00 €	787,50 €	4.537,50 €
2026	3.960,00 €	831,60 €	4.791,60 €
Total	**14.620,00 €**	**3.070,20 €**	**17.690,20 €**

4. El Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, conforme a la cláusula 12 del PCAP, procede a examinar la oferta, iniciar la negociación y valorarla, constando en el expediente notificación de la solicitud de negociación a través de la plataforma electrónica de contratación de la Junta General, por la que se ofrece a la empresa licitadora la posibilidad de mejorar su oferta. La empresa contesta indicando que mantiene su propuesta inicial.

Marcelino Marcos Líndez (1 de 1)
Presidente
Fecha firma:09/12/2022 11:13:20
HASH:197EA95DA6549C23ED811BD9617D5C2E2283EFDC

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Resolución
Código para validación :UU7XG-8FBDC-O0BUJ
Verificación :https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/3.

5. Obra en el expediente informe del Jefe de Sección de Informática (P.A. del Jefe de Servicio de Tecnologías e Infraestructuras) por el que propone la adjudicación del contrato a favor de la empresa SERESCO S.A. por un plazo de cuatro años, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026, y por el precio indicado en la propuesta de la licitadora:

Anualidad	Base	IVA	Total
2023	3.360,00 €	705,60 €	4.065,60 €
2024	3.550,00 €	745,50 €	4.295,50 €
2025	3.750,00 €	787,50 €	4.537,50 €
2026	3.960,00 €	831,60 €	4.791,60 €
Total	**14.620,00 €**	**3.070,20 €**	**17.690,20 €**

6. Con fecha 15 de noviembre de 2022, se requiere a la empresa propuesta como adjudicataria, para que presente la documentación prevista en la cláusula 13 del PCAP que rige la contratación.

7. El 29 de noviembre de 2022 SERESCO S.A. presenta la documentación requerida, entre la que se encuentra la garantía definitiva por un importe 731,00 €, mediante documento de aval de la entidad Banco Sabadell S.A, inscrito en el Registro Especial de Avales con el nº 10001248536 el 22 de noviembre de 2022.

8. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley Contratos del Sector Público y en la Cláusula 13.2 del PCAP que rige la contratación, la adjudicación se acordará por el órgano de contratación de la Junta General, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción de la documentación, en resolución motivada que deberá notificarse a los licitadores y publicarse en el perfil del contratante de la Junta General.

9. Con fecha 2 de diciembre de 2022, el Interventor emite informe favorable del expediente.

Por todo ello, en virtud de la competencia delegada por Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 27 de junio de 2019,

RESUELVO

Primero.- Adjudicar a la empresa SERESCO, S.A. con el NIF nº. A33011826 del «Mantenimiento y soporte funcional de aplicaciones para la solución MILENA PERSONAL durante los años 2023, 2024, 2025 y 2026» por el precio de 17.690,20 € que se desglosa como sigue:

Anualidad	Base	IVA	Total
2023	3.360,00 €	705,60 €	4.065,60 €
2024	3.550,00 €	745,50 €	4.295,50 €
2025	3.750,00 €	787,50 €	4.537,50 €
2026	3.960,00 €	831,60 €	4.791,60 €
Total	**14.620,00 €**	**3.070,20 €**	**17.690,20 €**

Marcelino Marcos Líndez (1 de 1)
Presidente
Fecha firma:09/12/2022 11:13:20
HASH:197EA95DA6549C23ED811BD9617D5C2E2283EFDC

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Resolución
Código para validación :UU7XG-8FBDC-O0BUJ
Verificación :https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/3.

El contrato tendrá una duración de cuatro años, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026, conforme a las especificaciones contenidas en la oferta presentada y demás condiciones establecidas en los pliegos aprobados para regir esta contratación

La adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para la primera anualidad de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de las Normas de Régimen Económico y Presupuestario de la Junta General del Principado de Asturias.

Segundo: Disponer a favor de la empresa SERESCO, S.A. con el NIF nº. A33011826, un gasto por importe de 17.690,20 € que se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 206000 «Arrendamiento y cánones. Equipos para procesos de información» del Presupuesto de la Junta General.

Tercero: Notificar al licitador la adjudicación.

Cuarto: Ordenar la publicación de la adjudicación en el perfil de contratante de la Junta General.

Quinto: La formalización del contrato deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Mesa de la Junta General en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Asturias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de dicha notificación, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer el contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no pudiendo simultanearse ambos recursos. Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen oportuno.

Junta General, 9 de diciembre de 2022
EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA
(P.D. Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 27 de junio de 2019)

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Marcelino Marcos Líndez

Marcelino Marcos Líndez (1 de 1)
Presidente
Fecha firma:09/12/2022 11:13:20
HASH:197EA95DA6549C23ED8118D9617D5C2E2283EFDC

JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - .Resolución
Código para validación :UU7XG-8FBDC-O0BUJ
Verificación :https://verificador.jgpa.es/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 3/3.